

Estimados:

Informarles que según decisión Administrativa 643/2021 emitida por las Autoridades Argentinas que conlleva, entre otras medidas, la decisión de reducir el ingreso diario en dicho país a 600 personas por día, por lo que, las operaciones de Boliviana de Aviación con origen y destino Buenos Aires se han visto severamente afectadas.

En este contexto, BoA tiene autorizado realizar una única operación entre el 01 al 11 de julio del presente, siendo esta operación programada según el siguiente detalle:

- **06 de julio – OB 708 SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BUENOS AIRES (restringiendo el ingreso a 133 pasajeros)**
- **06 de julio – OB 709 BUENOS AIRES – SANTA CRUZ DE LA SIERRA.**

El resto de las operaciones aéreas programadas dentro del rango de fechas del 01 al 11 de julio, han sido canceladas, tratándose un cambio involuntario para el pasajero y ajeno a la responsabilidad de BoA, Gerencia Comercial autoriza aplicar los siguientes cambios para los pasajeros afectados:

- Modificar la fecha del boleto sin cobro de penalidades ni reajuste de tarifas, según itinerario disponible. La agencia debe tomar las nuevas fechas en la misma clase o la siguiente disponible (siempre manteniendo la misma cabina) y realizar una reemisión a costo 0 colocando como endoso: REEM INVOL X CXL ANAC VLO (AQUÍ COLOCAR NUMERO DE VLO Y FECHA CANCELADO). El cambio sin costo aplica para que **vuelen** dentro de la validez del billete (un año desde la fecha de emisión o de la última reemisión) y la reemisión debe ser realizada antes de la fecha de vencimiento del tkt. También debe respetar la estadía máxima de la tarifa emitida. Si el pasajero no tiene definida una nueva fecha pueden dejar el tkt abierto para reemitir más adelante siempre dentro de la validez del billete.
- Pasajeros que hayan iniciado vuelo, no se cobrará reajuste tarifario ni penalidades: En el caso que exceda el tiempo máximo de la tarifa, deben consultar a tatiana.bianculli@boa.bo.
- Cambios de Ruta sin cobro de penalidades, se cobrará reajuste tarifario si corresponde.
 - Tener en cuenta que los vuelos posteriores al 12 de julio aún están sujetos a aprobación gubernamental.
 - La disponibilidad es la que ven reflejada en sistema, pueden intentar en los vuelos que ven completos, subir lista de espera y control va a analizar si se puede confirmar o no (incluso los vuelos 708-709 del 6 de julio). De no venir confirmado deben buscar otra fecha.

En caso de pérdida de conexiones en boletos emitidos por separado BoA no asumirá la pérdida de estas.

En caso de reprogramaciones que requieran hospedaje, este deberá ser cubierto por el pasajero al ser razones ajenas al operador.

De no estar de acuerdo con una nueva reprogramación, el pasajero podrá solicitar devolución de su boleto tomando en consideración lo siguiente: